



Al Despacho de la señora Juez, hoy 02 de septiembre de 2022, con el informe que no fue posible notificar al demandado conforme a lo solicitado en la comisión, toda vez que según el informe rendido por el Asistente Judicial-Citador de este Juzgado no reside en la dirección suministrada.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

EXHORTO- COMISION
No. 2022-0302-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena DEVOLVER en el estado que se encuentra al JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NO.1 de LOGROÑO (España) por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá, el Despacho comisorio, teniendo en cuenta que no fue posible cumplir con la comisión.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9139b630a86c9cd422a4bb9ccb8cca5e81c3b87ac88994d4c8e41c0a6b74ea**

Documento generado en 02/09/2022 04:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>